

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 342

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	0 DILAN MATEO GOMEZ SALCEDO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20224210651451 08 DE FEBRERO 2022
FIRMADO POR:	JANETH JUDITH SALGADO PÁEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **23 DE FEBRERO DE 2022**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **3 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **20224210651451**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **23 DE FEBRERO DE 2022**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:

JEANNY CARDOZO L.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **2 DE MARZO DE 2022**, A LAS 4:30 P.M.

JEANNY CARDOZO L.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN:

Reviso: JEANNY CARDOZO LOAIZA

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20224210651451

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

URGENTE

Bogotá D.C., febrero 08 de 2022

Señor(a)

GOMEZ

Dilan Mateo Gomez Salcedo
Carrera 3 166 09

Email: gdilan515@gmail.com
Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA TUTELA

472

Motivos de Devolución

1 2	Desconocido	1 2	No Existe Número
1 2	Refusado	1 2	No Reclamado
1 2	Cerrado	1 2	No Contactado
1 2	Fallecido	1 2	Apartado Clausurado
1 2	No Reside	1 2	Fuerza Mayor

Fecha 1: DIA MES AÑO R D Fecha 2: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor: JAVIER FIGUERO

C.C. 1018427522

Centro de Distribución:

Observaciones: CASA BLANCA 4 PISOS CALLEJON CERRADO NO LO CONOCE

Respetado señor (a) **GOMEZ** reciba un cordial saludo de la Secretaria Distrital de Movilidad:

De acuerdo a lo ordenado por el **Juzgado 012 Civil Municipal de Pequeñas Causas Competencia Múltiple de Bogotá D.C.**, me permito informar a la solicitud incoada por usted, en lo concerniente a la Acción de Tutela No. **2022-0086**.

En atención al radicado de la referencia, una vez revisada la base de datos SICON-ETB, bajo la cedula No **1004631245**, se encuentra el comparendo Nos. **11001000000030534730 de 09/21/2021** en estado **VIGENTE**.

Se procede a dar respuesta a su petición en los siguientes términos:

En desarrollo de lo dispuesto por el artículo 24 de la Constitución Política, todo Colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, pero está sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades para garantía de la seguridad y comodidad de los habitantes, especialmente de los peatones y de los discapacitados físicos y mentales, para la preservación de un ambiente sano y la protección del uso común del espacio público.

Si el inculpaado rechaza la comisión de la infracción, el inculpaado deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que este decreta las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles. Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, Secretaría de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA356307912CO

Destinatario
Nombre/Razón Social: DILAN MATEO GOMEZ SALCEDO
Dirección: CARRERA 3 166 09
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 1101316309



entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados." (...).

En consecuencia, debe tener presente lo expuesto por la **Corte Constitucional en Sentencia T-467/95**, que afirmó:

"Cuando el objeto de la solicitud hace parte determinante de un procedimiento especial, previamente regulado en la ley y sujeto a ciertos trámites, requisitos y términos específicos, el peticionario está en la obligación de someterse a dicho trámite, sin que la administración se vea obligada a resolver el asunto de fondo a través de la petición requerida. La Administración no está obligada a contestar y, por el contrario, debe el actor someterse al procedimiento establecido en la ley, sin que ello signifique que la existencia de disposiciones procesales aplicables al caso concreto, dejen sin efecto el derecho de petición ejercido por el actor, ya que simplemente se trata de que su ejercicio debe someterse a unas reglas que distan de las ordinarias."

Se notifica de forma personal en vía pública, de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010 Artículo 22 el cual dice:

Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo.

(...)

En cumplimiento de los términos consagrados en la ley 1383 de 2010 Art 24 que dice:

Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

2



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20224210651451

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculpado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) del valor de la multa prevista en el código.

Respecto a las pruebas de la comisión de una infracción en vía, le informamos que el agente de tránsito es un funcionario público investido de autoridad tal como lo señala el artículo 7 del Código Nacional de Tránsito Terrestre: "Las autoridades de tránsito velarán por la seguridad de las personas y las cosas en la vía pública y privadas abiertas al público. Sus funciones serán de carácter regulatorio y sancionatorio y sus acciones deben ser orientadas a la prevención y la asistencia técnica y humana a los usuarios de las vías".

Por esto era el deber suyo de acudir ante la autoridad de tránsito al no estar de acuerdo y dar aplicabilidad al C.N.T.T en su artículo 135 y 136 ya que el agente de tránsito realiza la orden de comparendo bajo la gravedad del juramento por ser un servidor público y a la observancia de la violación a las normas de tránsito como lo consagra el artículo 7 del C.N.T.T.

Finalmente corresponde informarle, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se ha seguido las actuaciones y procedimientos establecidos en la ley, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidos a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento.

Cordialmente,

Janeth Judith Salgado Páez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 08-02-2022 04:31 PM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20224210651451

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Elaboró: Numael Oswaldo Fagua Lozano-Subdirección De Contravenciones

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



ORDEN DE COMPARECENDO UNICO NACIONAL N° 1 100 100 000 003 053 473 0

1. FECHA Y LUGAR

CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. FECHA: 2022-12-04

2. IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENIENTE

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

3. PLACA (OBLIGATORIO LETRAS)

PLACA: 100453245

4. PLACA (OBLIGATORIO NUMEROS)

PLACA: 100453245

5. CLASE DE SERVICIO

SERVICIO: TRANSPORTE DE PASAJEROS

6. DATOS DEL INTERVENIENTE

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

7. DATOS DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO: ORDEN DE COMPARECENDO

8. DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

9. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

10. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

11. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

12. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

13. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

14. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

15. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

16. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

17. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

18. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

19. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

20. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

21. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

22. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

23. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

24. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

25. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

26. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

27. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

28. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

29. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

30. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

31. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

32. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

33. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

34. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

35. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

36. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

37. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

38. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

39. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

40. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

41. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

42. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

43. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

44. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

45. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

46. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

47. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

48. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

49. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

50. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

51. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

52. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

53. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

54. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

55. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

56. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

57. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

58. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

59. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

60. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

61. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

62. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

63. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

64. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

65. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

66. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

67. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

68. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

69. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

70. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

71. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

72. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

73. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

74. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

75. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

76. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

77. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

78. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

79. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

80. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

81. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

82. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

83. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

84. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

85. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

86. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

87. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

88. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

89. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

90. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

91. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

92. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

93. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

94. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

95. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

96. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

97. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

98. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

99. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

100. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

NOMBRE: CILIAN MATEO GOMEZ, C.C. No. 100453245

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
 Calle 13 # 37 - 35
 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
 Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

